	INSUFICIENCIA	**RC-AJ-0041** **VERSIÓN 2** **MARZO DE 2020**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC´S DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que "No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas".

1.1 En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE EN EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y LA PROMOCIÓN DE LECTURA DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO"**

Expedido en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de octubre de 2026.

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno Administrativa y Tic's
Municipio de Salento

Proyectó y Elaboró: Maria Juaquina González Barreto/ Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s